

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 239/2022

Montevideo, 21 SEP 2022

VISTO: la solicitud formulada por la señora Primera Secretaria Verónica Crego, quien cumple funciones en el Consulado General de la República en Milán, República Italiana, para que se le otorgue una compensación adicional, a efectos de la compra de equipamiento para la reinstalación de las oficinas de dicho Consulado;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para efectuar la adquisición asciende a USD 7.113,60;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Tribunal de Cuentas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Otórgase a la Primera Secretaria Verónica Crego, el importe de USD 7.113,60 (Dólares Estadounidenses siete mil ciento trece con 60/100), a efectos de la compra de equipamiento para la reinstalación de las oficinas en el Consulado General de la República en Milán, República Italiana, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto N° 319/018 de fecha 15 de octubre de 2018.-----

2°.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 000, de los Programas 480 y 320, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POUZUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia